

Delante de los señores.



SEPTIMO Y VAYTO, VAYTO  
MAYOR, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

que en su momento, que no pueda remediar, de luego Cuenta del  
Cavallero Comisario, para que notifiando a este Ayuntamiento  
resuelva lo conveniente en este importante asunto.

Deberia que se haga una division en el  
dicho Balcon y su val  
a transitivo es  
divididos y Dependientes aunque sea con pretento de pasar de uno  
a otros de ellos; se evita la inconveniencia y nota que ocasiona esto  
en un sitio tan autorizado y respetoso = Acuerda que el Sr.

Dr. Matheo Zavallos Revisor Comisario de dicha Casa disponga  
que se haga una division en el referido Balcon que precisamente  
si va de transitivo, formando para ello un tabique, y otra obra  
que le parezca mas proporcionada y acomodada en este sitio;  
que el Sr. Juan Montañon Arrente principal de esta dicha Ciudad  
quien percibe la parte que le corresponde de el producto de la  
representacion, satisfaga de este fondo el importe de dicha  
obra, con ordenes de dicho señor, formando la debida Cuenta y  
razon de los gastos que respectan con toda claridad para su  
rescuento y abono.

De el Impre y mo  
de el Conducto q  
ba a la R. Carrel  
El Señor Dr. Matheo Zavallos Revisor Dijo: que estando le  
conferido el cuidado de el Conducto de el Arrenal para que por el  
prenga el agua a la R. Carrel, y en mas sitios donde esta destinada,  
se ha reconocido por thomas y noncalvo Maestros Alarifes, haciendo